

1.- LLAMADO A ASPIRACIONES. Unidad responsable: DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. – En Convenio con la INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.

Llamado 003/26

2.- CARGO: Pasante de Trabajo Social.

3.-CARGA HORARIA SEMANAL: 25 hs. (que pueden comprender horas nocturnas y eventualmente actividades en los días sábados y/o domingos)

4.- DURACIÓN DE LA PASANTÍA: desde la toma de posesión prevista y hasta un máximo de un año (con posibilidades de renovación por un segundo año).

5.- FUNCIONES: para cumplir funciones de carácter pre-profesional como estudiantes avanzados, en las distintas áreas de la administración de la Intendencia de Montevideo. Dichas funciones las desarrollarán bajo la orientación de profesionales del área social de cada servicio de la Intendencia de Montevideo.

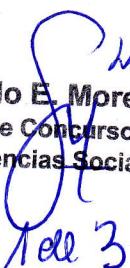
6.- CONDICIONES: Las pasantías otorgadas y reguladas en el marco del convenio entre la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República, son incompatibles con cualquier otra actividad laboral realizada por el pasante, con excepción de las actividades de docencia, investigación y toda otra actividad que las partes acuerden en el cumplimiento del objetivo del convenio.

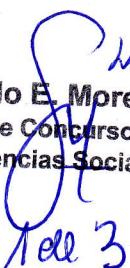
Asimismo, quedan inhabilitados a la pasantía aquellos estudiantes que ya hayan sido contratados bajo el régimen de beca y/o pasantía en cualquier órgano y organismo del Estado y Gobiernos Departamentales.

7.- COMISIÓN ASESORA: Para la primera etapa la Comisión Asesora estará integrada por el/la Prof. Gustavo Machado, Doreli Pérez, Sandra Sande en calidad de titulares y Cecilia Espasandín como suplente. Para la segunda se mantendrá la misma integración a la que se le sumará un representante de la IM.

8.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- a) Estar cursando 4º año de la Licenciatura en Trabajo Social (con MIP II o 1er año de Proyecto Integral aprobado) o habiéndolo aprobado, no haber presentado la propuesta de monografía final.
- b) Se estará a lo informado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> entrando al llamado específico. 003/26

  
Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

  
Tel. 3

## 9.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de dos etapas, siendo cada una eliminatoria. En la primera etapa debe superarse un mínimo de 20 puntos sobre 50 y en ella se considerarán especialmente, la escolaridad y el grado de avance en la carrera; en la segunda etapa debe superarse un mínimo de 25 puntos sobre 50.

### PRIMERA ETAPA:

- 1) Inscripción en el plazo determinado y en las condiciones indicadas.
  - 2) Estudio de los méritos certificados por una Comisión de Selección integrada por docentes del Departamento de Trabajo Social. De esto resultará el listado de estudiantes en condiciones de pasar a la segunda etapa.
    - a) Escolaridad: 40 puntos.
    - b) Otros estudios, actividades académicas (seminarios, congresos) y de formación profesional complementaria: 5 puntos.
    - c) Actividad pre-profesional (por ejemplo, tareas de ayudante de Trabajo Social, de investigación y/o docencia universitaria) 3.5 puntos.
    - d) Actividad universitaria y otros 1.5 puntos.
- Total: 50 puntos.

### SEGUNDA ETAPA:

Superar el puntaje de 25 puntos sobre un total de 50.

Entrevista académica: 50 puntos.

En la misma el estudiante deberá demostrar una integración de sus conocimientos teórico – práctico, conocimiento sobre la IM, Tercer nivel de Gobierno, rol del Trabajo Social en estos ámbitos y habilidades personales para el manejo de personas en instancias individuales, colectivas e institucionales.

La Comisión Asesora que entenderá en la entrevista estará integrado por los miembros que entendieron en el proceso de selección de la primera etapa más un delegado de la IM.

### PUNTAJE GLOBAL:

Todos los estudiantes que superen el puntaje mínimo establecidos en el proceso de selección, quedarán ordenados según el resultado final alcanzado. Luego de la aprobación de este listado por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, el mismo será enviado a la Intendencia de Montevideo, la que irá convocando de acuerdo a sus necesidades.

*21.003/26*  
Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales  
*2 de 3*

La Intendencia de Montevideo realizará según el orden de prelación resultante, selecciones de perfil de acuerdo a sus necesidades y las áreas de interés expresadas por los estudiantes.

Exp. 230100 - 000212-25

22/06/00 003/26

Gonzalo E. Moreira  
Jefe de Concursos  
F. de Ciencias Sociales

3 de 3